

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 203-2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 DIC 2023

VISTO:

El Informe N° 551-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2996961 y Reg. Exp. N° 2192615 y el Informe N° 3980-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 2996715 y Reg. Exp. N° 2192615 mediante el cual se solicita la aprobación para la Incorporación de la Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el D.S. N° 308-2023-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 308-2023-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de **S/ 21'947,400.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de los gobiernos regionales, para financiar de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) en el mes de diciembre 2023, a favor del personal administrativo de la Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el marco de la Septima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el Año 2023 y dicta otras medidas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 529,800.00 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) en el mes de diciembre 2023, a favor del personal administrativo de la Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS.**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 203 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 DIC 2023

RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 308-2023-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 308-2023-EF, hasta por un monto total de **S/ 529,800.00 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) en el mes de diciembre 2023, a favor del personal administrativo de la Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Sebastián Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Vº Bº
Ing. Víctor Huariño
Huamán
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Vº Bº
CPE. Huanaco Ciro
Carrizosa Huariño
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Vº Bº
Abelardo H. Córdova Orrego
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Vº Bº
Abelardo H. Córdova Orrego
SECRETARÍA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
D.S. 308-2023-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	57,600
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR	10,200
3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS	10,200
5.005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,200
22 EDUCACION	10,200
048 EDUCACION SUPERIOR	10,200
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	10,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,200
9001 ACCIONES CENTRALES	30,600
3.999999 SIN PRODUCTO	30,600
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,600
22 EDUCACION	30,600
006 GESTION	30,600
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,600
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,600
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,800
3.999999 SIN PRODUCTO	16,800
5.000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	16,800
22 EDUCACION	16,800
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	16,800
0112 FORMACION OCUPACIONAL	16,800
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,800
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	44,400
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	34,800
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS	34,800
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	34,800
22 EDUCACION	34,800
047 EDUCACION BASICA	34,800
0103 EDUCACION INICIAL	2,400
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,400

	0104 EDUCACION PRIMARIA	14,400
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,400
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	18,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,000
9001	ACCIONES CENTRALES	7,800
3.999999	SIN PRODUCTO	7,800
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	7,800
	22 EDUCACION	7,800
	006 GESTION	7,800
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,800
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,800
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,800
3.999999	SIN PRODUCTO	1,800
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTE	1,800
	22 EDUCACION	1,800
	047 EDUCACION BASICA	1,800
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,800
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
001637	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	12,600
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	10,800
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	10,800
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,800
	22 EDUCACION	10,800
	047 EDUCACION BASICA	10,800
	0104 EDUCACION PRIMARIA	4,800
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,800
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	6,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
9001	ACCIONES CENTRALES	1,800
3.999999	SIN PRODUCTO	1,800
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,800
	22 EDUCACION	1,800
	006 GESTION	1,800
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,800
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
001638	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	46,800
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	39,000
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	39,000
	22 EDUCACION	39,000



	047 EDUCACION BASICA	39,000
	0103 EDUCACION INICIAL	3,600
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,600
	0104 EDUCACION PRIMARIA	16,200
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,200
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	19,200
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,200
9001	ACCIONES CENTRALES	7,200
3.999999	SIN PRODUCTO	7,200
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	7,200
	22 EDUCACION	7,200
	006 GESTION	7,200
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,200
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,200
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	600
3.999999	SIN PRODUCTO	600
5.000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	600
	22 EDUCACION	600
	049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	600
	0112 FORMACION OCUPACIONAL	600
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	600
001639	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	163,200
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	150,600
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	150,600
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	150,600
	22 EDUCACION	150,600
	047 EDUCACION BASICA	150,600
	0103 EDUCACION INICIAL	11,400
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,400
	0104 EDUCACION PRIMARIA	60,600
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,600
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	78,600
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78,600
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	1,800
3.000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,800
5.005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONE	1,800
	22 EDUCACION	1,800
	047 EDUCACION BASICA	1,800
	0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	1,800



	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
9001	ACCIONES CENTRALES	5,400
3.999999	SIN PRODUCTO	5,400
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5,400
22	EDUCACION	5,400
006	GESTION	5,400
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	5,400
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,400
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,400
3.999999	SIN PRODUCTO	5,400
5.000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,800
22	EDUCACION	1,800
049	EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	1,800
0112	FORMACION OCUPACIONAL	1,800
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTE	3,000
22	EDUCACION	3,000
047	EDUCACION BASICA	3,000
0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000
5.000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALT	600
22	EDUCACION	600
047	EDUCACION BASICA	600
0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	600
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	600
001640	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	36,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	19,800
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	19,800
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	19,800
22	EDUCACION	19,800
047	EDUCACION BASICA	19,800
0103	EDUCACION INICIAL	1,200
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,200
0104	EDUCACION PRIMARIA	3,600
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,600
0105	EDUCACION SECUNDARIA	15,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,000
9001	ACCIONES CENTRALES	16,200
3.999999	SIN PRODUCTO	16,200



5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	16,200
22	EDUCACION	16,200
006	GESTION	16,200
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	16,200
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,200
001641	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	78,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	62,400
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	62,400
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	62,400
22	EDUCACION	62,400
047	EDUCACION BASICA	62,400
0103	EDUCACION INICIAL	3,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000
0104	EDUCACION PRIMARIA	27,600
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,600
0105	EDUCACION SECUNDARIA	31,800
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,800
9001	ACCIONES CENTRALES	15,000
3.999999	SIN PRODUCTO	15,000
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15,000
22	EDUCACION	15,000
006	GESTION	15,000
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	15,000
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	600
3.999999	SIN PRODUCTO	600
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTE	600
22	EDUCACION	600
047	EDUCACION BASICA	600
0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	600
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	600
001642	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	49,800
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	39,000
5.005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	39,000
22	EDUCACION	39,000
047	EDUCACION BASICA	39,000
0103	EDUCACION INICIAL	1,800
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,800
0104	EDUCACION PRIMARIA	15,600

	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,600
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	21,600
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,600
9001 ACCIONES CENTRALES		10,200
3.999999 SIN PRODUCTO		10,200
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		10,200
22 EDUCACION		10,200
006 GESTION		10,200
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		10,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		10,200
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		600
3.999999 SIN PRODUCTO		600
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		600
22 EDUCACION		600
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA		600
0112 FORMACION OCUPACIONAL		600
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		600
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP		41,400
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		30,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC		30,000
5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		30,000
22 EDUCACION		30,000
047 EDUCACION BASICA		30,000
0103 EDUCACION INICIAL		600
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		600
0104 EDUCACION PRIMARIA		11,400
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		11,400
0105 EDUCACION SECUNDARIA		18,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,000
9001 ACCIONES CENTRALES		11,400
3.999999 SIN PRODUCTO		11,400
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		11,400
22 EDUCACION		11,400
006 GESTION		11,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		11,400
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		11,400
	TOTAL	529,800